

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO PORMENORIZADO DE LA IMPLANTACIÓN DEL USO DE LAS TARJETAS MONEDERO PARA PERSONAS EN CONDICIONES DE EXTREMA VULNERABILIDAD Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [11L/4300-0114]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 6 de mayo de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0114, relativa a realización de un estudio pormenorizado de la implantación del uso de las tarjetas monedero para personas en condiciones de extrema vulnerabilidad y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 102, correspondiente al día 30 de abril de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 7 de mayo de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4300-0114]

"El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Primero. Realizar, en el plazo de 6 meses, un estudio pormenorizado de la implantación del uso de las tarjetas monedero para personas en condiciones extremas de vulnerabilidad y la situación en que quedan los Bancos de Alimentos por recorte que supone la retirada de Fondos Europeos destinados a la financiación de comida que entregaban a personas en situación de vulnerabilidad en Cantabria.

Segundo. Incluir en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2025 una partida específica a los Bancos de Alimentos con actividad en Cantabria para garantizar su actividad en las mismas condiciones en que se viene desarrollando."